



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de junio de 2014.
- 2.- Otorgar una licencia, en forma provisional, para la actividad de BAR, en Avda. Hermanos Bou, 175 de este término municipal.
- 3.- Otorgar a la CONSELLERÍA DE SANIDAD licencia ambiental para instalar una actividad de centro de salud (Unidad Prevención cáncer de mama) con oficinas en calle San Vicente, 48, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a COMUNIDAD PROPIETARIOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado para un total de 16 plazas en Avda. Los Pinos, 12 -14, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en calle Río Adra, 28 bajo 6, de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical "EL SALERO", en Avda. Del Mar (Centro Comercial CARREFOUR), 8 de este término municipal.
- 7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 12 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio menor de carnes, productos y derivados cárnicos elaborados, pan, vino y otras bebidas, en Plaza Huerto Sogueros, 1 bajo 1, de este término municipal, promovida por ANCOBE GESTION, SL.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje privado con un total de 63 plazas de aparcamiento en Avda. Del Puerto, esquina calle Ciudadela, a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJE CIUDADELA Nº 3, de este término municipal; y otorgar a dicha comunidad, licencia de apertura para la referida actividad.

9.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-cafetería en calle Guitarrista Fortea, nº 13 bajo, de este término municipal; y otorgar licencia de apertura para la referida actividad.

10.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar en calle Chamberga y José María, nº 6 bajo izquierda, de este término municipal, a favor de SANT PAU RESTAURACIÓN S.L.; y denegar a la mercantil mencionada la licencia de apertura para la referida actividad, en base al acta de comprobación desfavorable emitida el 29 de abril de 2014 por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

11.- Otorgar a la mercantil "Ube Engineering Plastics, S.A." licencia urbanística para obra civil y estructura para ampliación de subestación K (para suministro planta de nylon) en el Polígono Industrial el Serrallo, s/n, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 178.750,00 euros.

12.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de un edificio para la instalación de actividad de elaboración y venta de pan con cafetería y comercio al por menor de productos cárnicos en la Avenida Alfonso XII nº 15 y 17 y calle San Pascual nº 30, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 138.650,00 euros.

13.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de UN MES lleven a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en una caseta de unos 6 m2 y una terraza cerrada de aproximadamente 32 m2, sitas en la calle Maestro Falla, 1 12-4º, de esta ciudad, con un presupuesto estimado de 10.823,24 €.

14.- Desestimar motivadamente las alegaciones formuladas; y ordenar que en el plazo de TRES MESES lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en un vallado de hormigón visto de aproximadamente 100 m lineales, habiendo una edificación tipo vivienda unifamiliar aislada de aproximadamente 200 m2 de superficie, un almacén barbacoa de aproximadamente 15 m2 de superficie y una piscina de obra a ras de suelo de aproximadamente 30 m2 de superficie, sitas en el Camino Molinera, SE-110-A/1, Polígono 15, Parcela 201, clasificado el suelo como Urbanizable (03-UE-PEM) y cuya valoración estimada es de 129.207,81 €.

15.- Desestimar motivadamente el recurso potestativo de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2014, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en edificación destinada a vivienda unifamiliar de madera sobre base y forjado de hormigón, sita en el Camino Mota Izquierda, MI-157, polígono 24, parcela 13, en Suelo No Urbanizable Protegido-PEM, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en base a los informes que figuran en el expediente.

16.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con efectos del día 13 de julio de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Agente de Policía Local.

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 280-D/2014, de fecha 13 de junio de 2014, que está formada por 1 página y ascienden a un total de 87.070,81 euros.

18.- Aprobar la Cuenta Justificativa presentada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento, a su favor, para la celebración del Congreso Mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico "QUALICER'14".

19.- Aprobar el expediente para contratar el suministro de material eléctrico para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de un año y con un presupuesto máximo de 185.485,56 euros, más 38.951,97 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

20.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de procedimiento administrativo común, gestión tributaria, contribuciones especiales, ejecutiva, convocatorias electorales, multas, padrón municipal de habitantes y procedimiento derivación de responsabilidad con un presupuesto máximo de 48.998,17 euros, más 10.289,62 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

21.- Quedar enterada del cambio de denominación social de la mercantil Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP), adjudicataria de dos contratos de prestación de servicios a este ayuntamiento, que pasa a denominarse Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.

22.- Incluir en el Inventario del Patrimonio Municipal el inmueble sito en la calle Bellamar, nº 20 del Grao de Castellón, con la calificación de bien de dominio público de uso público, destinado a vía pública.

23.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN CULTURAL ARTS MUSICALS DE CASTELLÓN.

24.- Dar cuenta de dos relaciones, una de declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y otra de comunicaciones ambientales, todas ellas presentadas en este Ayuntamiento durante el pasado mes de mayo, en virtud de la Ley 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial y a los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) de la Comunitat Valenciana.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el programa y el presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en la Junta Arbitral de Consumo y en el Aula de Consumo (Centro de recursos de consumo) en el ejercicio 2014 y que asciende a 22.060,08 euros, prorrateado a fecha 30 de septiembre de 2014; y solicitar de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo una subvención para la financiación de los gastos de funcionamiento de aquellas.

- Solicitar una operación de Tesorería para la mejora de las condiciones económicas sobre operaciones vigentes.

- Cancelar anticipadamente cinco pólizas de crédito, a corto plazo (operaciones de tesorería), suscritas con Cajamar, Cajal Rural Teruel, BANKINTER y BANKIA.

- Nominar como Plaza de la Cruz Roja, a la plaza anteriormente denominada como Plaza Fernando el Católico, a la que confluyen el Camino San José y la calle Ceramista Godofredo Buenosaires.

- Nombrar al Titular de la Asesoría Jurídica de este Excmo. Ayuntamiento.

- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, modificado por acuerdos de fechas 17 de junio, 22 de julio y 5 de agosto de 2011 y de 16 de mayo de 2014, por el que se aprueba la constitución de las Comisiones de Estudio de Carácter permanente y se determina la composición de las mismas; respecto a la Comisión Permanente del Área de Hacienda, Modernización y Administración Municipal, designando a una Vicepresidenta y un vocal.